ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67
Martes 22 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 67
Miércoles 22 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°25 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 40

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40

PRIMER DEBATE 40

EXPEDIENTE N.º 24.603, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023 40

SEGUNDOS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.º 24.051, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y SUS REFORMAS 40

EXPEDIENTE N.° 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD 41

EXPEDIENTE N.º 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 1968 45

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 47

EXPEDIENTE N.º 24.147, AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY N.° 8316 48

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 50

EXPEDIENTE N.º 23.500, LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE 54

EXPEDIENTE N.° 23.435, REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES EN EL TÍTULO IX, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN 54

EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 56

EXPEDIENTE N.° 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS 58

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN A UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9 DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDA COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA 58

EXPEDIENTE N.º 23.539, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, NÚMERO 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003 .. 58

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN 59

EXPEDIENTE N.º 24.107, CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL, MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL 59

EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES 59

EXPEDIENTE N.º 23.989, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 18 Y 45 DE LA LEY 8395, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DEL 1º DICIEMBRE DE 2003, Y SUS REFORMAS 60

EXPEDIENTE N.º 24.155, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE COLEGIOS PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA, LEY 8831, DEL 12 DE MAYO DEL 2010. 60

ANEXOS 63

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Alistar puertas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 67.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°25

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 25.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Esta tarde voy a hablarles de una crisis que está viviendo el país, una crisis que está enfrentando y es la crisis de la disposición final de los desechos sólitos, de la basura.

Compañeras y compañeros, hace veintidós años este país se enfrentó una crisis gravísima, que fue el cierre del relleno sanitario de Río Azul. Desde ahí, hace

veintidós años, al día de hoy, el país no ha buscado, no ha migrado hacia las soluciones importantes de esta disposición final de los desechos sólidos.

Lo que significa que hoy estamos enfrentando una situación delicadísima. El sesenta y un por ciento de la basura que se produce en nuestro país está concentrada en la GAM. Dos de los siete rellenos sanitarios son los que reciben alrededor diariamente de tres mil toneladas de basura.

¿Qué significa esto? Que esos dos rellenos sanitarios que reciben esa basura están siendo sobrecargados en su vida útil. Al ser sobrecargados, el tiempo de su vida útil se ve disminuido.

Esto genera gran preocupación, porque no estamos migrando hacia la regionalización de los depósitos finales. ¿Qué significa esto, compañeras y compañeros? Que, por ejemplo, en Cartago el relleno de Los Pinos cerró y la basura tiene que trasladarse hacia El Huaso, Aserrí. Seis horas, escuchen, compañeros, que esto es delicado, seis horas dura un camión de basura en llegar desde Cartago hasta su disposición final de la basura.

Esto es tránsito y si le suma la situación que estamos viviendo con la reparación de las calles, es muchísimo más el tiempo, más tiempo significa más costo económico, más tiempo en la basura en la calle significa exponer a enfermedades, exponer a la salud pública al ciudadano.

Si yo que viajo diariamente desde Puntarenas a San José, duro dos horas y media, imagínese un camión desplazándose hacia el Parque Tecnológico Tecnoambiente y la basura que viene desde Coto Brus, desde Golfito, desde Osa, desde la península, ¿cuánto cuesta trasladarla hasta la disposición final?, ¿qué vamos a tener que hacer, compañeras y compañeros?

Muy bien, el Ministerio de Salud ha implementado una política pública llevando un proyecto de ley a la Comisión de Ambiente, esto para regionalizar los depósitos finales de la basura, incorporando a los gobiernos municipales en esta política. ¿Por qué? Porque es responsabilidad de cada municipio, si son ochenta y cuatro cantones los que existen, solamente siete rellenos sanitarios y dos de ellos cerrando, ¿qué va a pasar con la disposición final?

Cada gobierno local tendrá que incorporarse y a ello también debemos de migrar hacia la tecnología de cómo traer y convertir la basura en lugar de que sea un problema, en una solución, en un trabajo, en un emprendimiento, en la clasificación de los residuos sólidos.

Compañeras y compañeros, este tema requiere de gran sensibilidad. Un avance importante en la Comisión de Ambiente pondrá a nuestro país en la visión futura de lo que va a ser la basura de nuestro país. Estamos hablando de una crisis que resolvimos hace veintidós años y que nos corresponde hoy a nosotros como

legisladores poder poner el dedo en el renglón como lo está haciendo hoy la ministra de salud, Mary Munive, poniéndonos alerta de una situación gravísima que está viviendo el país.

Hoy, compañeros y compañeras, los invito a poner atención a este proyecto de ley, pero sobre todo, a la preocupación de qué vamos a hacer con la disposición final de los residuos sólidos, porque es hoy que vamos a solucionar el problema del mañana que nuestros hijos y nuestras futuras generaciones agradecerán conforme a la visión futura de nuestras decisiones.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, podemos ubicarnos en las curules, por favor. Está sonando un eco muy fuerte de las diferentes conversaciones

Compañeros, señores diputados.

Doña Pilar, ¿podemos esperar al final?

¿Podemos esperar mejor a que terminemos?

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David Lorenzo, por un plazo de cinco minutos

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, estimada presidente, y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Ningún trabajador en Costa Rica debe recibir cursitos LGTBI que van en contra de su libertad de pensamiento y su libertad de conciencia. Lo que han hecho con los empleados públicos de Costa Rica es un claro atropello a todos los derechos humanos de quienes no aprobamos las tonteras que quieren imponernos las agendas globalistas.

El Estado no puede quitarle la libertad de pensamiento a nadie, ningún costarricense debe ser obligado a cambiar su forma de pensar. Aunque esto nos parezca increíble, es lo que pasó en Costa Rica desde el año 2014, cuando implementaron la supuesta política antidiscriminación a personas LGBTI en las instituciones públicas, que en realidad fue una política discriminatoria contra todos los que no pensamos como ellos.

Recordemos que en aquella época a todos los funcionarios del Gobierno los obligaron a recibir un curso LGTBI. Para la mayoría lo que enseñaban en el curso iba en contra de su forma de pensar, iba en contra de sus valores, por lo que recurrieron a la Sala Constitucional.

Hace pocos días, hace pocos días, cuatro años después, les notificaron la sentencia en la que indican que es constitucional siempre y cuando se interprete que la persona funcionaria puede ejercer el derecho a la objeción de conciencia.

Estoy muy orgulloso porque gracias a la lucha que hemos dado los diputados de Nueva República, en el periodo anterior se incluyó un artículo en la Ley Marco de Empleo Público para proteger la objeción de conciencia de todos los funcionarios públicos de Costa Rica.

Me encanta lo que contestó la Sala en otra sentencia cuando le consultaron si este artículo era o no era constitucional, ya que los magistrados indicaron que puede concluirse que la objeción de conciencia se manifiesta como límite frente a los poderes públicos para que estos no interfieran con las convicciones personales.

Concretamente se refiere a la posibilidad de apartarse de un deber o mandato jurídico cuando estos riñen o se contraponen a las convicciones del objetor sin que se pueda exigir a este responsabilidad.

Por su parte, la libertad de pensamiento y de conciencia se erigen como elementos fundamentales que conforman la identidad de los creyentes y su concepción de vida, así como para las personas ateas, a los agnósticos, a los escépticos y también a los indiferentes.

Aunque son muchas las sentencias donde la Sala Constitucional desarrolla el derecho a la objeción de conciencia, en el tema específico sobre la población LGBTI, con esta nueva resolución ya son al menos tres resoluciones las que tenemos.

Es importante recordar que en el recurso de un juez que objetó el matrimonio entre personas del mismo sexo, la Sala indicó que la mayoría del Tribunal considera que el hecho de que un juez que plantee una objeción de conciencia en un tema que desde el punto de vista religioso resulta de la mayor envergadura, no significa que esté discriminando a una persona determinada. Se trata de una justificación objetiva y razonable.

Lo que sucede es que tiene una visión diferente sobre la institución social y religiosa a la que pueden tener los contrayentes y, por consiguiente, el obligado a celebrar el acto de matrimonio lacera sus convicciones religiosas más profundas y deja sin contenido esencial el derecho fundamental del juzgador.

Todas estas sentencias tienen algo en común: el Estado es el patrono, pero no es el dueño ni de la libertad de pensamiento, ni de la libertad de conciencia de sus trabajadores. Por eso hemos señalado que el nefasto proyecto del Partido Frente Amplio, mal llamado terapias de conversión, y apoyado por sus diputados aliados es un peligro, ya que quiere prohibir que las personas piensen diferente a la comunidad LGBTI, violando así la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, de ideología, de conciencia y también de religión, no solo de los funcionarios públicos, sino de la población en general.

Yo lo que digo, compañeros, es basta ya de imponerles a los costarricenses ideologías totalmente extrañas y ajenas a Costa Rica que son contrarias a las convicciones de la mayoría de costarricenses, porque sobre estas libertades se fundamenta todo Estado democrático.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Cuando hablamos de menores de edad, nos imaginamos a niños inocentes, llenos de energía, de alegría, de juegos, de ilusiones y de sueños. Pero lamentablemente esa no es la realidad de todos los menores de edad en Costa Rica.

Muchos, a causa de la vulnerabilidad social y económica de sus familias, han sido captados en los últimos años por desalmados criminales para enredarlos en sus actividades delictivas.

La semana pasada, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, el jefe regional del OIJ de Puntarenas, Pablo Calvo, nos dio datos alarmantes sobre la participación de menores de edad en delitos contra la vida. Solo en Puntarenas, entre 2023 y 2024, en el sesenta por ciento de los homicidios han participado menores de edad.

En Nueva República hemos manifestado reiteradamente nuestra preocupación por la captación que está haciendo el crimen organizado de personas menores de edad. Hemos visto cómo se aprovechan de la falta de educación, de la pobreza, de la falta de oportunidades para ofrecerles dinero, teléfonos celulares, fiestas y cualquier otra cosa que se les ocurra a estos delincuentes.

Y, lamentablemente, a muy corta edad comienzan una horrorosa carrera llena de delitos que comienzan en robos, son usados como campanas, pero luego los hacen participar directamente en homicidios por sicariato o ajuste de cuentas.

Vimos con mucha preocupación el caso de alias Chiquilín, que ha sido muy mediático; un menor de edad que ha liderado, que lideró más bien, una banda de sicariato causando muerte y dolor a muchas familias, vinculado —ojo, compañeros— con cuatro asesinatos y tres tentativas de homicidio, a quien se le detuvo en un allanamiento el 3 de mayo de este año. Se le decomisaron armas de fuego.

Sin embargo, fue liberado sin medidas cautelares por el Juzgado Penal de Puntarenas. Lamentablemente, el 23 de junio, menos de dos meses después, alias Chiquilín fue asesinado.

Y yo me pregunto: ¿qué habría pasado si este jovencito hubiera estado recluido? Como he dicho en anteriores intervenciones en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, es muy posible que Chiquilín todavía estuviera vivo. Y quizá con el tiempo habría recuperado el rumbo de su vida y cambiado su futuro para ser una persona de bien para la sociedad.

Es posible que Chiquilín siguió delinquiendo en el tiempo que quedó en libertad. Y aquí sencillamente hay un gran culpable, compañeros, tanto de las muertes que causó este menor, como de su propia muerte. Y el gran culpable, ese gran culpable, es el sistema que tenemos.

Lamentablemente, no se hizo absolutamente nada por alejarlo de las redes de crimen organizado. Y creo que es momento de que nuestras autoridades e instituciones reconozcan este problema y trabajemos juntos en la búsqueda de soluciones. Son necesarias una serie de reformas en cuanto a la Ley Penal Juvenil, de manera que se garantice la atención oportuna de estos menores involucrados en el crimen organizado.

Tristemente, encontramos en las autoridades y en algunos diputados mucha resistencia a estos cambios. No podemos seguir creyendo que todos los menores de edad son inocentes, tiernos y buenos. Lamentablemente, hay unos pocos que por distintas razones están causando terror, angustia y muerte. No podemos hacernos de la vista gorda. Ya es hora de que la política de seguridad se centre en la protección de la víctima y no en la alcahuetería con el delincuente.

En Nueva República estamos convencidos de que los privados de libertad tienen derechos, claro que sí, pero estos no están por encima de los derechos de la mayoría de la ciudadanía, gente honesta y trabajadora y no vamos a cambiar nuestra posición.

A uno de mis asesores, la asesora de una diputada, le dijo que deberían llevarme a mí a una cárcel para ver lo que viven los privados de libertad y así me sensibilice con esta población.

Debo decirle que yo he ido muchas veces, fui muchas veces en condición de periodista. Incluso como diputado en el periodo trasanterior fui al Centro Penal Juvenil Zurquí, como miembro de la Comisión de Niñez. Pero también en mi trayectoria como periodista y como diputado, he visitado y conversado con las familias de las víctimas de esta ola de homicidios y créanme que me conmueve más el dolor de una madre que perdió su hijo para siempre.

Me conmueve más el sufrimiento de un niño que vio morir a su padre, que no podrá visitarlo los fines de semana, no porque lo encerraron en una cárcel, sino porque lo encerraron en una tumba para siempre.

Yo les invito, compañeros diputados, a que visiten menos las cárceles y vayan donde los familiares de los que han muerto en esta atroz guerra que sufrimos en Costa Rica, quienes…, o quizá, así podremos sensibilizarnos todos sobre la urgencia de cambios en la legislación, un cambio duro, sí, doloroso también, pero necesario por la paz y la seguridad de todos los costarricenses.

Hace poco la presidenta legislativa en ejercicio, mi compañera Rosalía Brown, nos contaba de la dura experiencia en una de sus giras donde una madre se le acercó para pedirle consuelo, su hijo fue asesinado en Limón. Fue un momento duro para mi compañera y lo que nos piden estos familiares es que actuemos y que tomemos decisiones ya.

Necesitamos, diputados, arrebatarle al crimen organizado nuestros jóvenes y no hay tiempo para actuar, tenemos que hacerlo ya. La prevención es necesaria, pero también…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Salazar Durán, Yonder Andrey, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Segura:

Gracias, diputada presidenta.

Un saludo muy cordial a mis compañeros diputados y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Hoy quiero hablarles de un tema que yo sé que a muchos nos preocupa y a otros tantos también nos ocupa, y es lo que está pasando en ruta 32, en el sector del Parque Nacional Braulio Carrillo.

Vean, compañeros y ciudadanos costarricenses, son constantes, constantes los derrumbes en la ruta 32. Se han perdido muchas vidas humanas, se ha perdido también mucho dinero de las empresas que transportan comercio por acá y de las personas que viajan constantemente a citas también. Y ni qué decir de los pacientes que se trasladan a ambulancias del Hospital de Guápiles hacia hospitales centrales como el Calderón Guardia y demás.

No es posible que este tema haya sido conversado anteriormente con Minae y con el MOPT y que el Minae siga insistiendo. Yo creo que esa posición ya cambió, pero en algún momento Minae seguía insistiendo en que el derecho de vía, si bien es cierto es del MOPT, pero el árbol es de ellos.

Y a mí me duele pensar que haya funcionarios públicos que no tengan la sensibilidad de saber que estamos perdiendo vidas humanas en esta carretera y que no podamos botar un árbol, un árbol que de todos modos se va a caer, porque la montaña nunca se va a acomodar y que sigamos pensando que el árbol es más importante que la vida humana que allí transita.

Debemos de crear conciencia y yo hago un llamado vehemente para que eso se dé. Si bien es cierto, la construcción de esta ruta terminó en el año 75, no es hasta el año 1986 que se crea el Parque Nacional Braulio Carrillo.

El derecho de vía es del MOPT, punto. El MOPT puede hacer lo que él quiera en el derecho de vía, nadie está extralimitándose con los márgenes del parque, ni mucho menos queremos botar montañas. Simplemente lo que se busca y lo que queremos es que la movilidad de los diferentes usuarios en esta ruta sea transitable y sea segura como en cualquier lugar del mundo.

El ministro de Batalla dijo que este Gobierno hará una inversión importante de treinta y cinco millones de dólares, que esperamos que se haga, para ampliar la señal de Internet, que todos sabemos que cuando pasamos a Zurquí no hay Internet, para mejorar la iluminación que es totalmente nula, y que pues vengan a realizar diferentes mejoras para que las personas que por ahí transitamos, porque somos muchas, alrededor de veinte mil personas y vehículos transitan al día por la ruta 32.

Sin embargo, el ministro explicó también que además que el crecimiento de la vegetación del cerro en los últimos años genera obviamente peso en los taludes, lo que provoca grandes deslizamientos en esta ruta y como ya lo mencionaba, con ello, la pérdida de vidas humanas.

En Nueva República presentamos un proyecto de ley, el 22.563, que ya hoy es ley de la República, que yo tuve la oportunidad de redactarlo cuando fui asesor para que, sin permiso alguno el MOPT o la municipalidad en el derecho de vía legalmente constituido, pueda remover cualquier obstáculo, llámese un árbol, llámese una palmera, cualquier obstáculo vegetal que le impida la administración poder entrar a

hacer la obra que ahí requiere y resguardar la seguridad de todas las personas que transitan por las calles de este país.

En los últimos años se ha enfrascado en una discusión de nunca acabar y por dicha yo celebro que ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes haya encontrado los planos originales de la ruta 32, donde habla de un ancho de vía de alrededor de cincuenta metros de ancho, lo que quiere decir que todavía hay más espacio para poder hacer obras, obviamente respetando el ambiente, pero obras que vengan a resguardar la seguridad de todas las personas que por ahí pasan.

Recientemente, el Consejo Nacional de Vialidad dio a conocer en su última sesión de consejo, que estos datos o estos planos, más bien, están de 1974, que por alguna razón se habían perdido, no sabemos por qué. Y eso, sin duda alguna, con esos planos vamos a poder realizar muchas mejoras en este parque nacional y que sin duda alguna va a significar un avance importante en la transitabilidad de, pues, las personas que por ahí pasamos.

Y, hoy más que nunca quiero alzar la voz para que la Administración pública asegure la vida de todos los que usamos esta carretera y cualquier otra carretera en el país, ya que somos seres humanos, tenemos derecho a vivir, tenemos derecho a transitar…

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Yonder%20Salas.pptx

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

Hoy quería comentarles a todas las diputaciones, pero también a la ciudadanía que nos sigue, que hoy fue la primera sesión de la Comisión Especial para investigar todo lo relacionado con la Caja de forma integral.

Se aprobaron las primeras mociones de audiencia para ya desde la Presidencia poder hacer el calendario respectivo y empezar a trabajar a partir del próximo martes, así como la moción de metodología y mociones de consulta para pedir documentación.

Esta comisión es de suma importancia y además es oportuno que la ciudadanía conozca que su moción de creación fue firmada por representantes de todas las fracciones de oposición. Esta es una moción para desde la Asamblea Legislativa procurar el fortalecimiento de la institución.

Un aspecto importante es todo lo que ha ocurrido con el caso Barrenador, mientras el Ministerio Público y el Poder Judicial hacen lo que les corresponde según la Constitución, sí es importante y, sobre todo, que de cara a la ciudadanía haya total transparencia sobre estos presuntos actos de corrupción. Los costarricenses merecen saber lo que ocurrió en la Caja, dado que es una de las instituciones más emblemáticas de nuestro país y, sobre todo, sentar las responsabilidades políticas sobre quienes no están haciendo su trabajo.

No obstante, a la par de obligar a estas personas a rendir cuentas ante la ciudadanía, sí está otro rol para la Comision que es ante la ausencia de las acciones por la institución, desde la Asamblea Legislativa, dar propuestas.

Si bien es cierto que las soluciones les corresponde al Poder Ejecutivo, ante la ausencia de esas soluciones, ahí desde el control político de la Asamblea, nosotros podemos contribuir y en ese sentido la moción que creaba la Comision era más amplia que el caso Barrenador, perdón, con este caso se debe llegar a las últimas consecuencias, pero también hemos enfatizado que este caso no puede hacer que olvidemos el objetivo último de la institución que es garantizar una atención de calidad a las personas usuarias y ahí nuestro trabajo, como diputaciones, también resulta clave.

En ese sentido, parte de las mociones de audiencia que hoy se aprobaron, es para que personas vayan a referirse sobre estas diversos, por ejemplo, la problemática de las listas de espera, lo relacionado con la deuda del Gobierno con la institución, que creo que no se le ha dado…, a pesar de muchísimos esfuerzos de las diputaciones de oposición, de cara a la ciudadanía no se le ha dado la atención que merece y sobre todo sentar las responsabilidades al Ejecutivo para que reconozcan esa deuda y atiendan.

Aspectos como el Hospital de Cartago y sobre todo la acción del Poder Ejecutivo de haberse inmiscuido en las juntas directivas que no solo ha sido en el caso de la Caja.

Entonces, es una Comision con doble rol, sentar las responsabilidades políticas, pero también ante la ausencia de las soluciones por parte del Ejecutivo proponer soluciones para estas problemáticas.

Como les decía, a partir del próximo martes vamos a empezar a sesionar para que todas las personas de la ciudadanía que gusten ver la Comision lo hagan y las demás diputaciones que también quieran ser parte de ellas.

Porque al final del día la Comision tiene varios objetivos, sentar las responsabilidades, también reivindicar el rol de las jerarquías administrativas que, con criterios técnicos, se opusieron a lo que quería hacer la Junta Directiva y las personas imputadas, pero también de forma muy importante ser la voz de las personas usuarias, que al final del día es lo más relevante con respecto a una institución como la Caja.

El resto de mi tiempo se lo cedo a mi compañera, la diputada Paulina Ramírez.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de seis minutos, en el tiempo de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Circula un video por ahí, en realidad uno de los tantos videos que hace una diputada oficialista para mentir, confundir y tergiversar la realidad de las cosas.

En dicho video, la señora diputada, afirma que un grupo de diputados y diputadas quitamos parte del presupuesto del Ministerio de Educación Pública, MEP, para dárselo a las universidades y que, además, según ella, quitamos sesenta y un mil millones del presupuesto para pagar la deuda pública.

He llegado al absoluto convencimiento de que por cada mentira o falsedad que digan los representantes del Poder Ejecutivo, es importante que desde este Plenario hagamos el ejercicio de desmentir, aclarar a toda…, y aclarar a toda la población, pero con datos objetivos, y fáciles de verificar. La gente merece respeto, la gente merece ser tratada con la verdad.

No es cierto que los recursos que financian el aumento para el Fondo Especial para Educación Superior, FEES, se rebajan del presupuesto del MEP, yo invito a la señora diputada a que revise el contenido de la moción de fondo número 107, moción aprobada por la mayoría de los diputados y diputadas de la Comision de Asuntos Hacendarios, que dispone rebajar once mil quinientos veintiún millones de la subpartida 30102, Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo.

Ciertamente con el propósito de aumentar en el dos por ciento al FEES del 2025. Echar un vistazo a esa moción no cuesta nada, no le va a tomar ni treinta segundos de su tiempo, lo que la diputada oficialista no dice es que las mociones de fondo número 94 y número 95, suscritas por ella, sí pretendían rebajar cinco mil setecientos ochenta y nueve millones del presupuesto del MEP para aumentarlo al FEES, escuchen bien, sí pretendía quitarle al MEP para dárselo al FEES, qué cosa, verdad, qué extraño.

Pero que la diputada de Gobierno calla es que el Poder Ejecutivo recortó dieciocho mil millones al presupuesto del MEP, y de haberse aprobado la moción que pretendían para el FEES esta rebaja hubiera significado veintitrés mil setecientos ochenta y nueve millones del MEP.

Pero no solo eso, también omite contarles a los educadores de este país, que para el otro año no tienen garantizado el salario ni el aguinaldo, porque el flamante ministro de Hacienda no quiso, no pudo, o se le olvido presupuestar ciento veintiún mil quinientos millones para el pago de esas remuneraciones, según alertó el propio MEP a la Contraloría General de la República, ahí no veo a nadie del Gobierno pegando gritos o haciendo videos para defender a los docentes.

Y sí, sí nos atrevimos a rebajar sesenta y un mil millones de los intereses de la deuda pública para…, por varias razones, tomar recursos de esa partida no representa un aumento en el gasto total, ni afecta el cumplimiento de la regla fiscal.

En los últimos diez años los intereses de la deuda han presentado subejecuciones promedio de ciento treinta y cinco mil millones, sin tomar en cuenta los rebajos que se han hecho en esta Asamblea Legislativa, en los últimos dos años, con las mociones que nosotros mismos presentamos, que un año representaron ochenta y un mil millones, hubiese aumentado el…, o el ahorro en intereses en doscientos dieciséis mil millones. Y para este año, si le hubiéramos dejado o aumentado también esa partida, sumándole las mociones que nosotros hicimos, hubiera quedado en cuatrocientos sesenta y dos mil millones de intereses o de servicio a la deuda de este año.

Los sesenta y un mil millones por los que hacen tanto drama significan apenas el uno punto uno por ciento de lo presupuestado en el servicio de la deuda, el punto cinco por ciento del presupuesto del 2025, y el punto uno por ciento del PIB para el próximo año.

La mayoría de estos recursos servirán para cubrir faltantes en programas sociales que son fundamentales para este país. Es así como se aumenta el presupuesto para la educación primaria; es decir, para el MEP en primaria y secundaria en más de veintiséis mil millones, contrario a todo lo que dicen en esos videos.

Aumentamos al MEP veintiséis mil millones de colones para financiar becas, comedores, transporte estudiantil y pagos de servicios básicos de escuelas y colegios, mientras que también hicimos mociones por diecisiete mil millones que servirán para reforzar la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado desde varios…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se concluyó los seis minutos.

Diputada Carballo, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso y llamar a los jefes a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga un receso hasta diez minutos para la fracción del PUSC y los jefes de fracción pasar a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

22OCT'24 3:25:43sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE N.º 24.603 SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDOS DEBATES

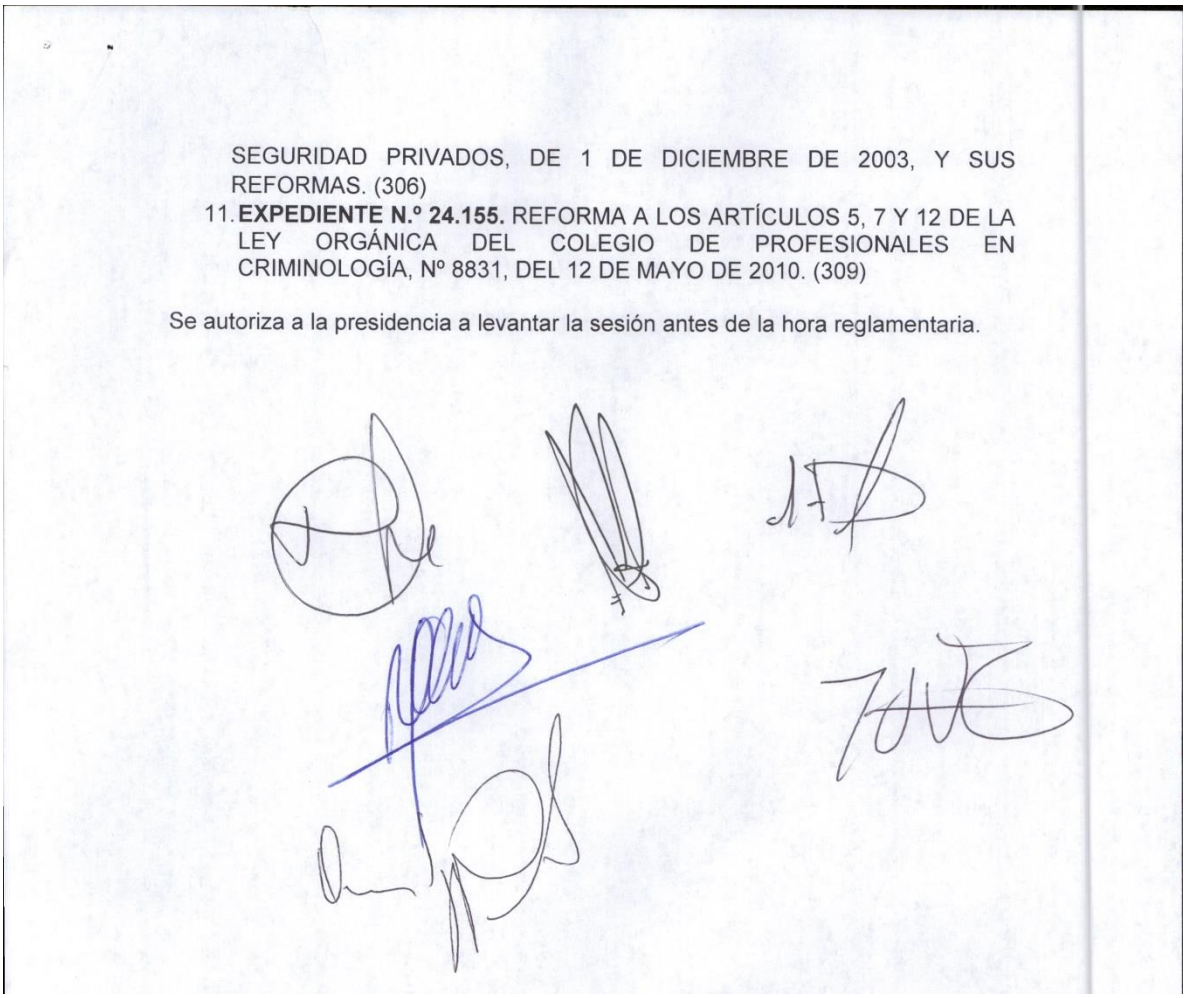
1. **EXPEDIENTE N.º 24.051**. ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS. (9)
2. **EXPEDIENTE Nº 23.398**. LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD. (10)
3. **EXPEDIENTE Nº 23.124**. LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968.
4. **EXPEDIENTE Nº 23.607**. LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. (13)

1

5. **EXPEDIENTE Nº 24.147**. AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY 8316. (14)
6. **EXPEDIENTE N.º 22.567**. REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (15)

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.500** LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (192) a
2. **EXPEDIENTE N.º 23.435**, REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN". (209)
3. **EXPEDIENTE N.º 24.095** LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (240)
4. **EXPEDIENTE Nº 23.714**. LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (241) a
5. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA (246). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.539,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, N.° 8395, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2003. (256)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.405**, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN. (257)
8. **EXPEDIENTE N.º 24.107** CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7576 LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL. (299)
9. **EXPEDIENTE N.º 24.104** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERICIO DE SUS FUNCIONES. (301)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.989**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 18 y 45 DE LA LEY N° 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE



SEGURIDAD PRIVADOS, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2003, Y SUS REFORMAS. (306)

11. **EXPEDIENTE N.º 24.155.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA, Nº 8831, DEL 12 DE MAYO DE 2010. (309)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Agüero Sanabria, Waldo; Ajoy Palma, Melina; Jiménez Siles, Gilberth; Méndez Gamboa, doña Rosaura.
Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el miércoles 23 de octubre del 2024

Le solicito a la Secretaría, dar lectura

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

.

PLENARIO
22OCT'24 3:26:05pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

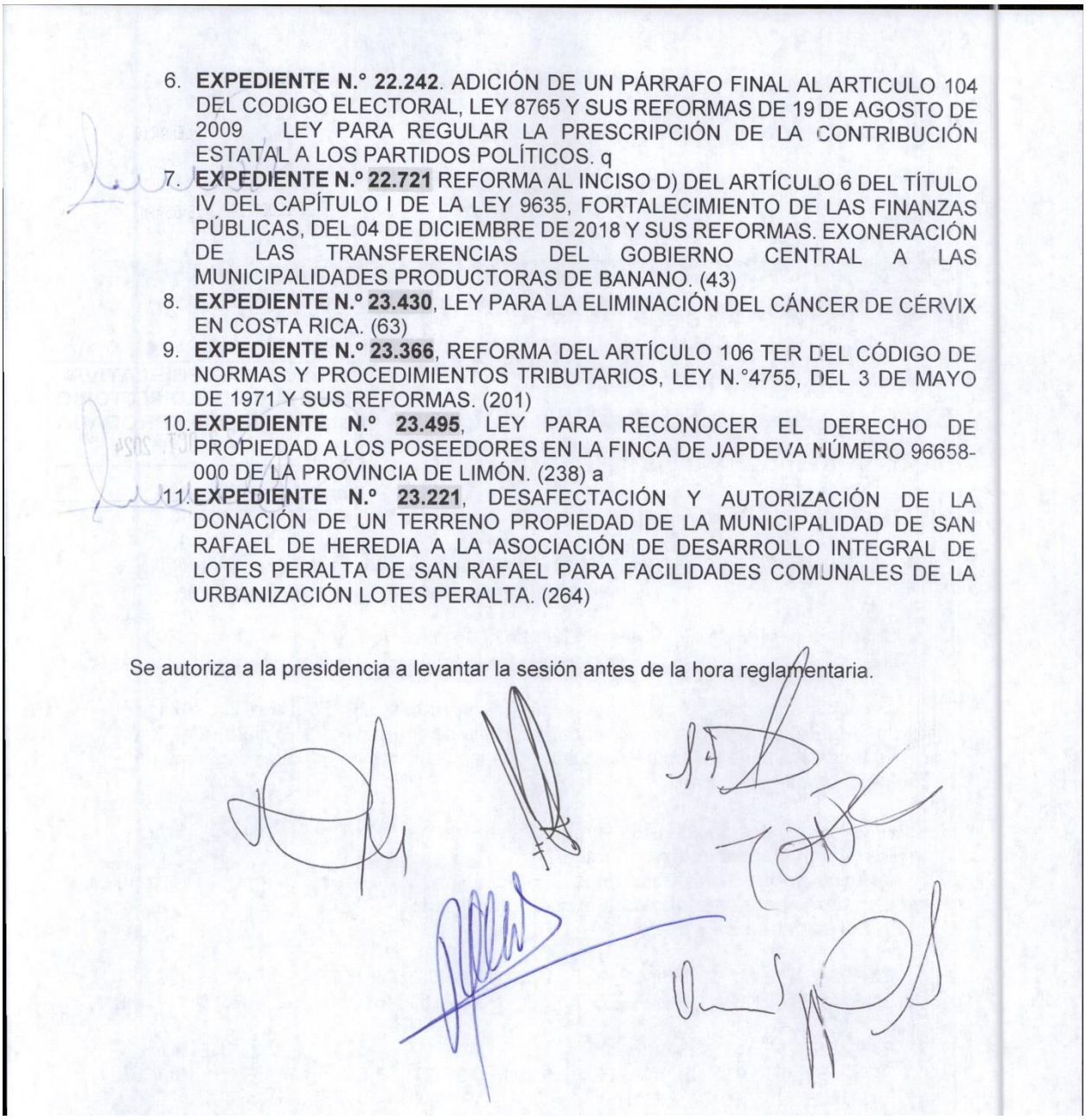
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 23 de octubre de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 23 de octubre de 2024**, en horas de la tarde, con el horario reglamentario de la sesión ordinaria, iniciará a las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m. Se suspenden las sesiones de los otros órganos, que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Primeros debates:**

1. **EXPEDIENTE N.º 23.379**, LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL. q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.509**, LEY DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DEL 2021, CON EL FIN DE EQUIPARAR LA PARTICIPACIÓN DE COOPERATIVAS CON LAS PYMES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. q
3. **EXPEDIENTE N.º 22.593**, CREACIÓN DEL DISTRITO 9° DEL CANTÓN DE NARANJO, CANDELARIA. q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.615**, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.592**, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA. q



6. **EXPEDIENTE N.° 22.242**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 104 DEL CODIGO ELECTORAL, LEY 8765 Y SUS REFORMAS DE 19 DE AGOSTO DE 2009 LEY PARA REGULAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. q
7. **EXPEDIENTE N.º 22.721** REFORMA AL INCISO D) DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DEL CAPÍTULO I DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. EXONERACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO. (43)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. (63)
9. **EXPEDIENTE N.º 23.366**, REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.°4755, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (201)
10. **EXPEDIENTE N.º 23.495**, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658-000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. (238) a
11. **EXPEDIENTE N.º 23.221**, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA. (264)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido

Con cuarenta y tres diputadas y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Cynthia Córdoba; Rojas López; Vargas Serrano, Danny; don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

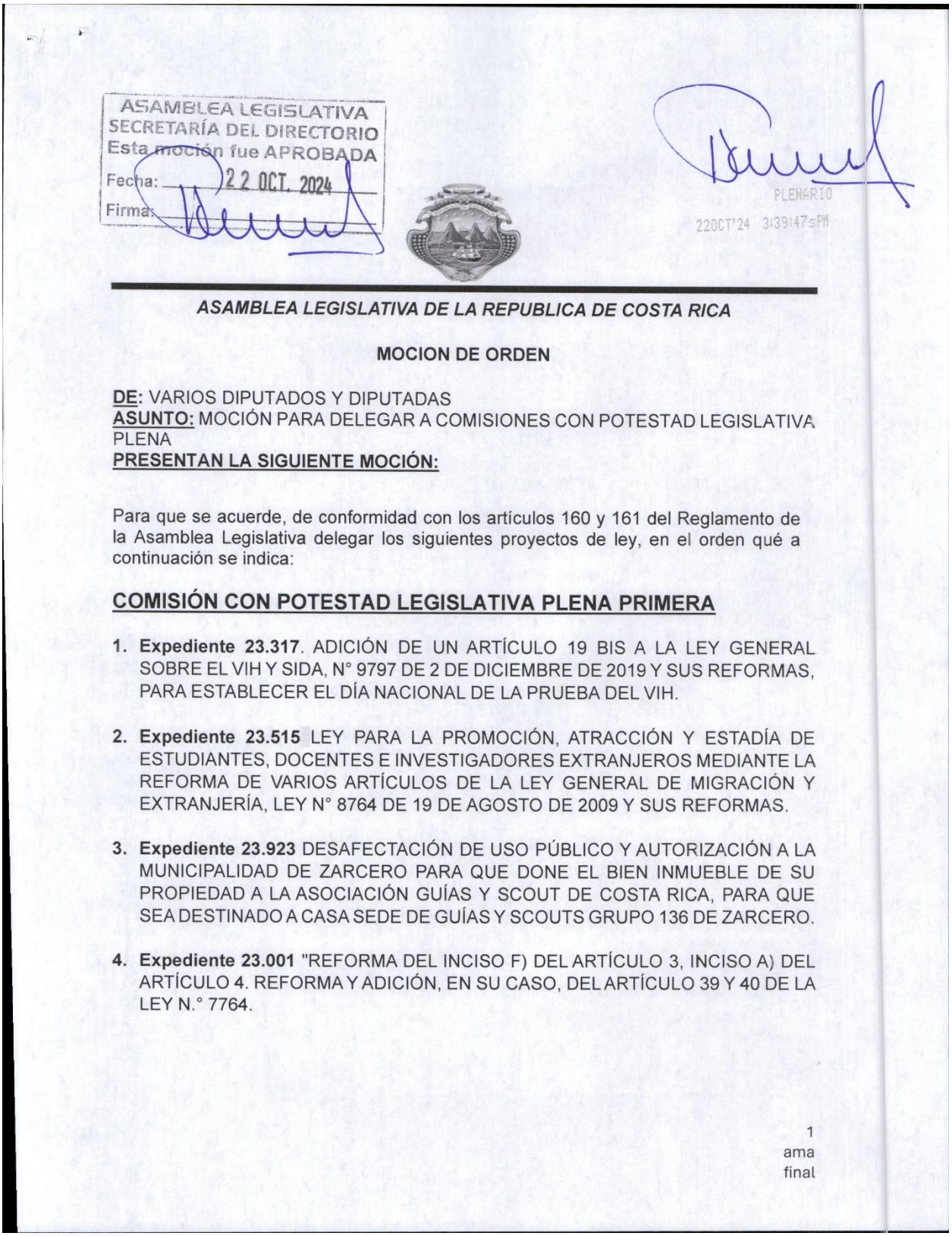
No-Votación (Total: 1)

Ajoy Palma, Melina

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para conocer una moción de orden delegatoria que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

PLENARIO
22OCT'24 3:39:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN PARA DELEGAR A COMISIONES CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa delegar los siguientes proyectos de ley, en el orden qué a continuación se indica:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

1. **Expediente 23.317**. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY GENERAL SOBRE EL VIH Y SIDA, N° 9797 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER EL DÍA NACIONAL DE LA PRUEBA DEL VIH.

2. **Expediente 23.515** LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, LEY N° 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS.

3. **Expediente 23.923** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA QUE DONE EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA, PARA QUE SEA DESTINADO A CASA SEDE DE GUÍAS Y SCOUTS GRUPO 136 DE ZARCERO.

4. **Expediente 23.001** "REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO 4. REFORMA Y ADICIÓN, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY N.° 7764.

1
ama
final

5. **Expediente 23.754**: REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 7837, "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN GANADERA", DE 05 DE OCTUBRE DE 1998

6. **Expediente 24.164**: FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES

7. **Expediente N° 23.282** LEY GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL MIGUEL OBREGÓN LIZANO.

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

1. **Expediente 23.853** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL A LA ROMERÍA DE RÍO CLARO, GOLFITO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES

2. **Expediente 23.083** LEY PARA DAR ACCESO A FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, MICROEMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES INDÍGENAS CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

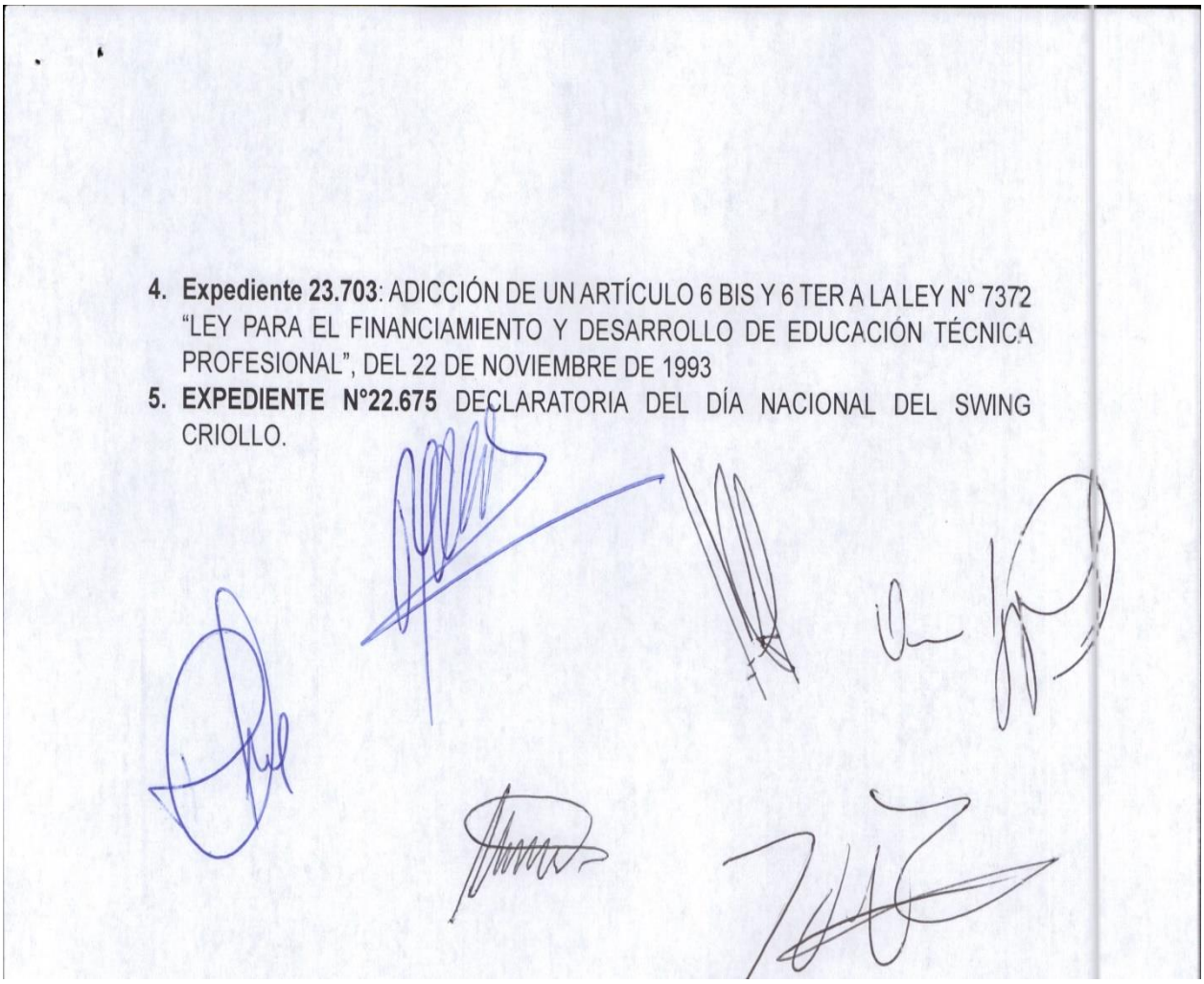
3. **Expediente 23.750** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Nº 1362, DE 8 DE OCTUBRE DE 1951, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY REFORMA INTEGRAL LEY N° 1362, CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, N° 9126, DE 20 DE MARZO DE 2013

4. **Expediente N° 23.693** REFORMA AL INCISO 12 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL DEL 4 DE OCTUBRE DEL 2012 Y SUS REFORMAS Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9660 DENOMINADA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2019 PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO BICICLETA.

COMISIÓN CON POTESTAR LEGISLATIVA PLENA TERCERA

1. **Expediente 24.195.** LEY PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA DE LAS CONTRATACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
2. **Expediente 23.669**. REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL
3. **Expediente 23.860**: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY N.º 7442, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

2
ama
f nal



4. **Expediente 23.703**: ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 6 BIS Y 6 TER A LA LEY N° 7372 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL", DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1993
5. **EXPEDIENTE N°22.675** DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SWING CRIOLLO.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Barrantes Chacón; Padilla, María Marta; Valverde Méndez; don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN DELEGATORIA PROYECTOS

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite en relación con el expediente legislativo 24.625, Definición del Límite entre los Cantones de Alajuela, Belén, de la Provincia de Alajuela y Heredia, que solicito a la Primera Secretaría darle lectura, a la Secretaría a darle lectura.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señora presidenta, para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta quince minutos.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le otorga el receso hasta por diez minutos a la fracción Liberación Nacional, hasta quince minutos a la fracción Liberación Nacional.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar.

Se le solicita a la Secretaría dar lectura a la moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

DE DISPENSA DE TRAMITE VÍA ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

S.D/90CT'24/PM5:20:54

ASUNTO:

Del diputado Jonathan Acuña Soto y otras diputadas y diputados:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de tramite el expediente N°24.625 "DEFINICIÓN DEL LIMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA"

Jonathan

Kattia

Gilberto

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Es una moción de orden. Tienen cinco minutos entre los dos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por dos minutos y medio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

La comunidad de San Vicente lleva mucho tiempo, mucho mucho tiempo dando una larga lucha para que se establezcan de manera adecuada los límites entre Heredia y Alajuela, límites que terminan afectando, por esa indefinición actual, a esa comunidad.

Una comunidad que se siente belemita, una comunidad que vive como belemita, que vive su existencia de manera identitaria como belemita, que se sienten cerca de ese cantón y emprendieron un complejo proceso llevando finalmente a que la Comisión de División Administrativa y Territorial, donde participó, por ejemplo, el Instituto Geográfico Nacional concluyese que, efectivamente, a la hora de definir esos límites San Vicente es belemita, San Vicente es herediano.

Y la ley vigente, diputadas y diputados, indica que ante estas definiciones necesarias de límites entre provincias, corresponde al Poder Ejecutivo enviar con sustento en ese informe técnico, el proyecto de ley a esta Asamblea Legislativa. Y así se ha hecho. Y, nos corresponde como diputados y diputadas asumir esta discusión con prontitud.

¿Por qué dispensarlo? ¿Por qué dispensarlo? Porque esa comunidad lleva años y años esperando esto. ¿Por qué dispensarlo? Porque antes del 31 de enero es necesario que estén definidos adecuadamente esos límites para efectos de los siguientes procesos electorales y esa gente de San Vicente tiene a derecho por completo a votar donde les corresponde como belemitas.

San Vicente es belemita, pero no por una ocurrencia de ningún diputado o diputada o de ningún político externo. San Vicente es belemita porque así lo han decidido sus propios ciudadanos y ciudadanas, esas familias que habitan ese territorio.

Entonces, diputadas y diputados, este no es un asunto de disputarnos pedazos de tierra entre una provincia y otra, es un asunto de respetar la voz del pueblo y ese pueblo, San Vicente, se ha pronunciado y llevó este proceso adelante con valentía

por las vías institucionales adecuadas y obtuvo como resultado este proyecto de ley, porque efectivamente dio por resultado que San Vicente pertenece a Belén y podemos proceder a aprobarlo mediante ley…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio, por el resto del tiempo.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras, hace quince días aproximadamente, yo estuve en reunión por sustituir a mi jefa de fracción con muchos de los jefes o con todos los jefes y jefas de fracción de las diferentes bancadas aquí presentes, y hablamos de la posibilidad de que este proyecto de ley fuera dispensado de todo trámite.

Voy a hablarle cosas técnicas y no cosas políticas. Primero, hace más de cien años esos límites existían de hecho no de derecho. Lo que está haciendo con ese proyecto de ley es hacerlo de derecho y no hecho.

Algo sumamente importante es que el Instituto Geográfico Nacional, por apoyo de la comunidad y por apoyo de la Municipalidad, esto se viene trabajando desde hace mucho tiempo. Sin embargo, también el IGN por petición de este diputado, se reunió hoy con sus asesores de los jefes de fracción para que hablaran sobre esto.

Es que se ve tal vez muy complicado, lo que quiero decir es técnicamente también es que solo nada más el punto treinta y cuatro kilómetros le pertenecen legalmente al cantón de Belén.

Y voy a decirlo desde una forma gráfica. ¿Ustedes conocen Rumba? Los que conocen Rumba, es todo lo que tiene que ver en la parte sur de Rumba hacia el río Virilla. Ese territorio de punto treinta y cuatro kilómetros es de una pendiente aproximada hasta de un ochenta por ciento de pendiente, de la cual no puede servir únicamente nada más para conservación de esa parte de terreno para el río Virilla.

Lo importante es que hay doscientas cincuenta y cuatro personas viviendo en ese sector. Y esas doscientas cincuenta y cuatro personas no es atendida por instituciones de Gobierno, porque dicen que no pertenecen ni a Belén ni pertenecen a Alajuela.

Entonces, quiero decirles también es que cuando se trate de límites cantonales, únicamente el Ejecutivo puede convocar proyecto de ley, no es una decisión de ningún diputado de los que estamos aquí presentes. Es decisión del Ejecutivo.

El Ejecutivo sabiamente y el presidente de la República, con la decisión del Instituto Geográfico Nacional, presenta este proyecto de ley para que se determine de derecho ese límite entre los…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Delgado Ramírez, Carolina; doña Rosaura; doña Paulina; doña Ada Acuña; Campos Cruz, Gilberto; Rojas López, Jorge.

Finalizar votación. Trece votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24625

A Favor (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés		

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.

En discusión la moción.

Se han presentado dos mociones de revisión, firmadas por…



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
22OCT'24 4:45:22sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

Asunto: Revisión

De Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

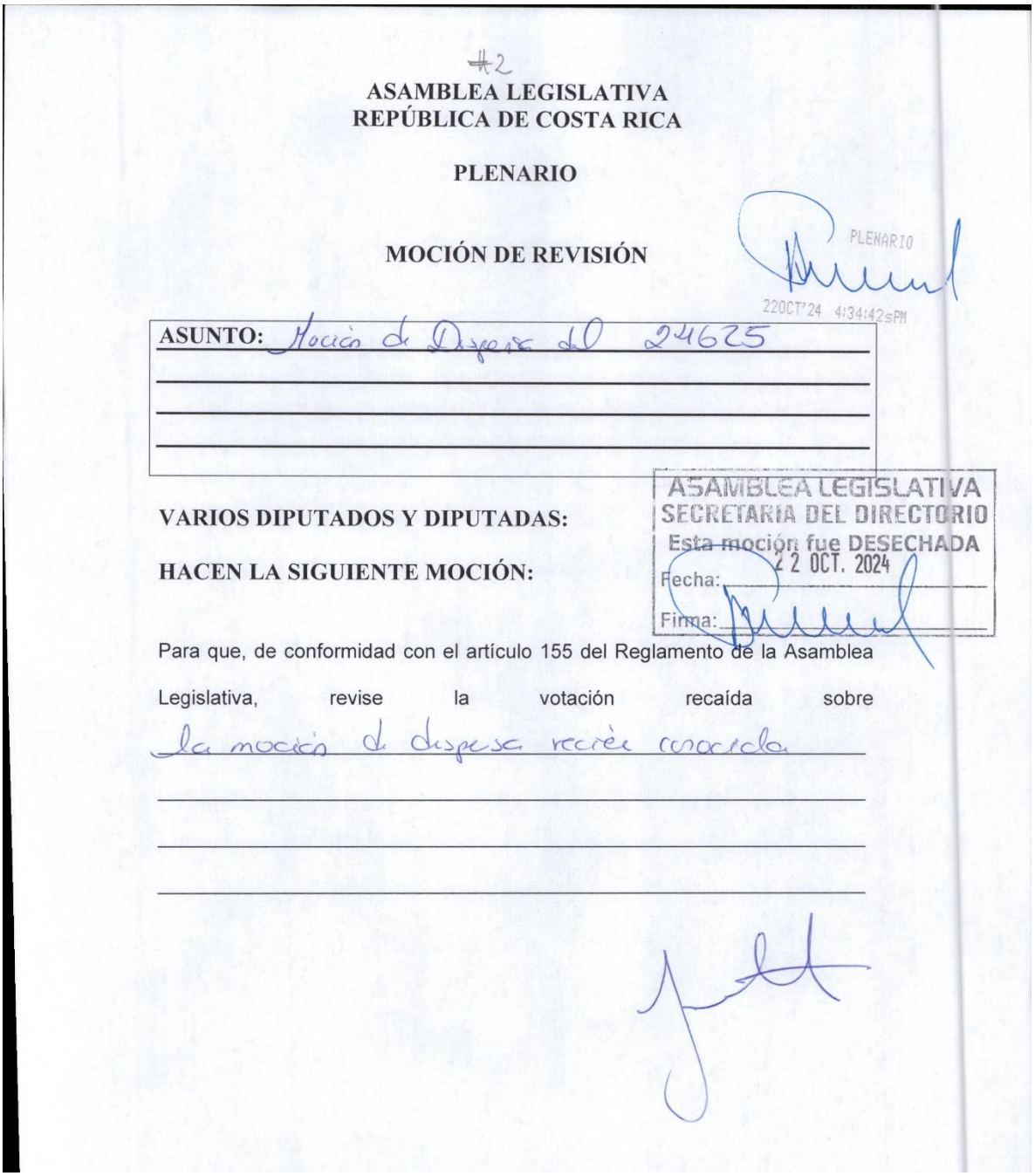
Para que de conformidad con el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

M. Badilla
Ma Martha

Firma

Daniel

José Pablo



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
22OCT'24 4:34:42sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Dispensa de 24625

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de dispensa recién conocida.

Hay alguien más de los proponentes que quieren hacer uso de la palabra, para distribuir el tiempo. Okey, tenemos tres.

Entonces, tenemos tres firmantes: José Pablo, Luis Diego y Jonathan, como proponentes, un minuto cuarenta cada uno.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente; y gracias, diputados, por rechazar este trámite.

Seré muy breve, compañeros, compañeras, aquí no es que estemos en contra de que se pueda discutir este proyecto, más bien estamos a favor que se discuta, pero tenemos recibido unas partes tanto de la provincia de Heredia, como gente en el sector de Alajuela que nos han pedido ser escuchados y el darle trámite rápido, una vía rápida a este proyecto de Ley, a este expediente va a provocar que se limite en gran medida ese espacio para ser escuchado no solo a los ciudadanos, sino también a asociaciones de desarrollo, hasta asadas hemos recibido cartas diciéndonos que, por favor, ellos necesitan ser escuchados.

Y, entonces, creo prudente que rechacemos esta revisión y que este trámite de vía rápida de una vez sea desechado.

Desde ya un saludo a todos los vecinos de San Rafael de Alajuela, Ojo de Agua, todo ese sector que han estado toda esta semana y días anteriores dando esta lucha, no porque estén en contra, simplemente porque dicen escuchen a todas las partes y con bastante información ustedes toman una decisión consciente de lo que realmente quiere la gente que vive en ese sector.

Así las cosas, pedirles que rechacemos nuevamente…, que votemos en contra esta revisión para que sí entonces, quede en firme todo.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa con la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo voy en la misma línea de José Pablo. Yo creo que hay elementos técnicos, pero también hay un proceso que es escuchar a las comunidades, y ahí yo puedo decir, con toda transparencia que estuve en Belén con personeros técnicos de la Municipalidad, que me explicaron su versión, con la misma Alcaldía, y estuve con los de Alajuela reunidos, ahí veo a varios arriba, donde también me explicaron su versión.

Y entonces cuando tenemos tres puntos de coincidencia, o sea, tres provincias, ahí está San José, el lado acá del río, al lado allá están Heredia y está Alajuela, yo creo que no podemos ir a una vía rápida porque nos podemos desgastar aquí en

discursos que no…, que tal vez no nos generen valor y más bien le metemos tensión a la comunidad.

Yo creo que, si uno tiene que resolver en eso estamos claros, la gente tiene que entender claramente que nos interesa la opinión de las partes.

Y yo creo que aquí habría que hacer una excitativa a los compañeros diputados, esto no se puede resolver en la Comisión de Heredia, que este momento está ahí, no debería de venir a la Comisión de Alajuela, porque podríamos pedirla en la Comisión de Alajuela, ahí hay opiniones sesgadas, hay opiniones parcializadas, me parece a mí que esto debería de ir a una comisión que actualmente, y siempre ha sido la norma, maneje este tipo de procesos, como la de Gobierno y Administración.

Yo creo que esta es una conversación que deberíamos tener las jefaturas de fracción, a dónde llevar esto para que realmente tenga una solución formal.

Y yo creo que al final es responderle a todos los que están ahí, no es que no queremos, es que hay que responderle formalmente y resolver.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

No hay ninguna lectura sesgada por parte de nadie acá, este no es un asunto de que los diputados de la provincia de Heredia tengamos una lectura sesgada, es una cosa bastante simple.

El artículo 6° de la Ley 4366 indica que si hay disconformidad en las líneas pretendidas por las provincias confinantes, le corresponde al Ministerio de Gobernación someter a estudio el problema, por parte del Instituto Geográfico Nacional y que el Instituto pasará a conocimiento de la Comisión Nacional de División Territorial lo que haya analizado y que con sustento en eso ese Ministerio presentará el proyecto y eso es lo que tenemos sobre la mesa, el criterio técnico elaborado por el Instituto Geográfico Nacional, el criterio emitido por la Comisión Nacional de División Territorial, esto no es un asunto de sesgos es que ese informe existe, existe.

Y dio entonces un criterio que viene a indicar claramente que esa franja de tierra, donde habitan unas setenta familias, pertenece a Belén, pero ese no es un asunto de sesgo, porque no lo elaboramos ese informe los diputados de la provincia de

Heredia, lo elaboró la Comisión Nacional de División Territorial, y de ahí se desprende este proyecto de Ley, no hay ningún sesgo, lo que hay es bastante certeza de cuál es le camino a recorrer para solventar este problema, para solventar ese problema de límites entre dos provincias y así facilitarle la vida sobre todo a la gente de San Vicente que se siente belemita y tiene derecho a ser de Belén.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Los diputados que quieren hablar en contra son cinco minutos, sería dos minutos y medio doña Dinorah; y dos minutos y medio Montserrat.

Tiene la palabra, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Yo creo que aquí lo importante es que se oigan a las comunidades, pero no solo que se oiga a las comunidades, que se haga un análisis con este sentimiento, con esta valoración.

Nosotros aquí somos diputados de todo el país y los del cantón de Alajuela tenemos muy claro de qué se trata, no dudo que doña Olga tenga muy claro de qué se trata la situación y lo que están viviendo.

Igual creo que los compañeros del resto de la provincia tienen también claro cuál es la situación que están viviendo los compañeros de la San Rafael de Ojo de Agua.

Así es que, desde esa óptica, yo creo que esto es algo que amerita análisis, que amerita estudio y que amerita, sobre todo, muchas sesiones donde se oiga a la comunidad de San Rafael.

Así es que desde el punto de vista y en ese sentido yo creo que eso es lo que corresponde en este momento. No tomemos decisiones apresuradas, porque aquí una dispensa de trámite es simple y sencillamente llevar una posición antojadiza sin haber oído a los pueblos, sin haber oído a las comunidades y, en ese sentido, yo creo que es lo que debe hacerse.

Le cedo el resto del tiempo a doña Montserrat.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sí, en efecto nosotros respondemos a intereses nacionales sí es importante tomar en cuenta las comunidades y el llamado de muchísimas personas de Alajuela insistentemente a que por favor nos tomemos nuestro tiempo para analizar este proyecto ha sido continuo. Y yo creo que también eso es parte del respeto que los y las legisladoras debemos tener para las diferentes provincias tanto para Heredia como para Alajuela. Esto no es un tema de la Liga y el Herediano, esto es un tema territorial importante.

Así que creo que es más que todo el poder concretar siempre el diálogo que nosotros hablamos, el poder conciliar con las comunidades, con sus líderes, con esas personas que responden verdaderamente a ese apoyo territorial que tanto, pues, necesitamos todas y todos en este país.

Así que agradecer que se vote en contra la revisión de esta moción y poder generar desde las diputaciones tanto de Alajuela como de Heredia ese diálogo importante que requerimos para poder tomar una mejor decisión para las personas.

Las personas deben vivir donde quieren vivir, eso lo tenemos claro, pero si se tiene que negociar y ver que se puede llegar a un acuerdo para que todas las partes queden no cien por ciento felices, porque eso no pasa dentro de las negociaciones, pero por lo menos llegar a un acuerdo que fundamente técnica y responsablemente la decisión que tomemos en esta Asamblea.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Agüero Sanabria, Waldo; Alvarado Muñoz; doña Dinorah; doña Pilar; doña Paola Nájera Abarca.

Finalizar votación.

Con quince votos a favor, veintinueve en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24625

A Favor (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés

Contra (Voto: 29)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.603, SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.603/24.603%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.051, ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación…

Diputada Guillén Pérez, Sofía; don Geison; Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24051

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Se pasa al Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.398, LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

Inicia su trámite en segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Jonathan Acuña; Padilla, María Marta; Guevara; Pacheco Castro.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23398

A Favor (Voto: 44)

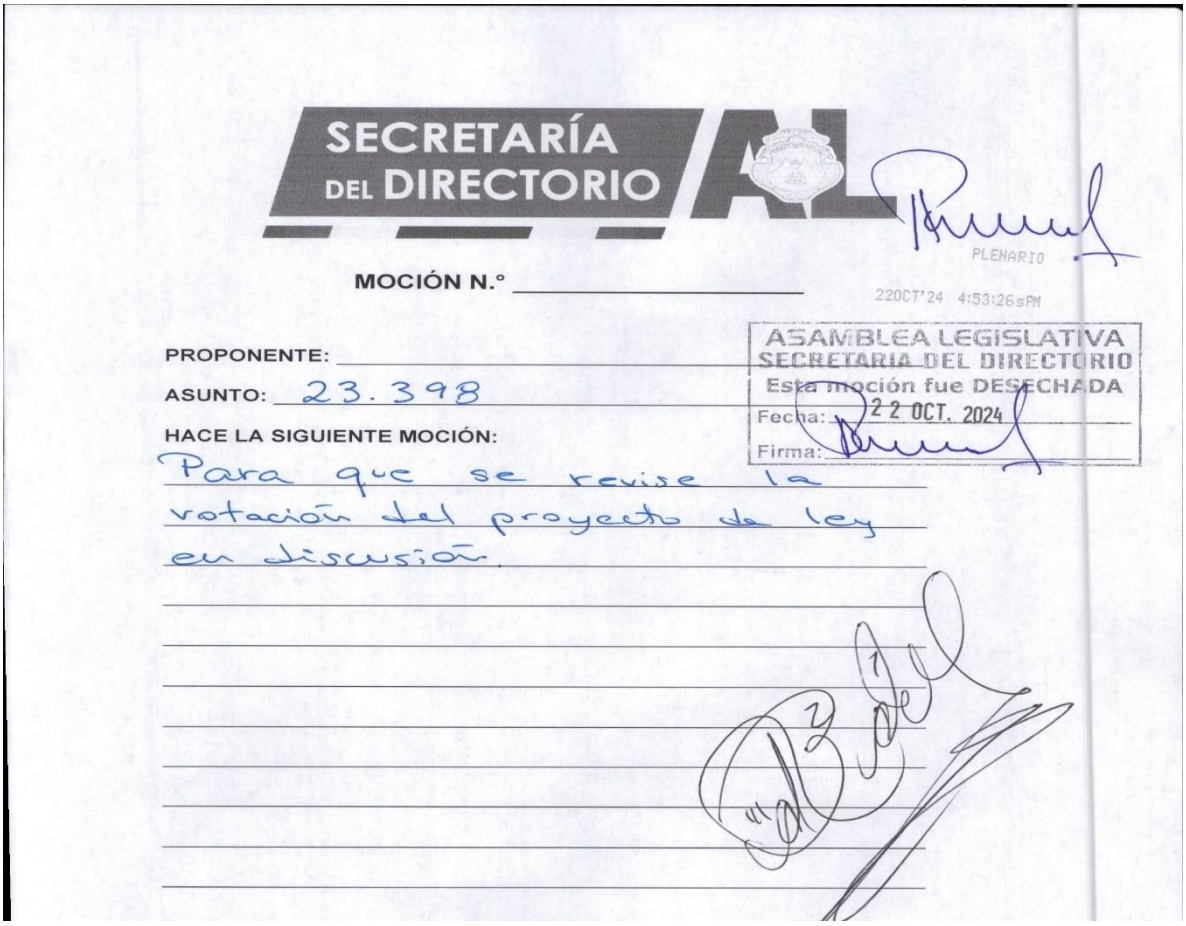
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Salas Durán, Yonder

Se ha presentado una moción de revisión.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

22OCT'24 4:53:26sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.398

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación del proyecto de ley en discusión.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah.

Abrir puertas.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta.

Muy rápido, compañeros, para explicarles por qué esto es muy importante.

Y es que son las comunidades ciertamente quienes deben decidir cómo ocupan sus terrenos. Este terreno es un terreno que pertenecía a la Municipalidad de Grecia. La Municipalidad de Grecia se lo dona al MOPT para que hagan una delegación de tránsito.

Pasa el tiempo, pasa el tiempo, pasa el tiempo y sigue pasando el tiempo y no hicieron la delegación de tránsito en Grecia, sino que la fueron a hacer a otro cantón. Entonces el terreno siguió ahí, siguió ahí en estado de abandono.

No podemos obviar que Grecia en este momento tiene una explosión empresarial y de personas que están llegando a trabajar a esos lugares. Y por esa razón es que este terreno queda a la par de, al lado de la estación de Bomberos.

Los señores de la municipalidad de Grecia, desde que empezó el proyecto de los parques industriales ahí, visualizaron que era necesario y que era urgente ampliar el terreno de los Bomberos.

Entonces, solicitaron desde el Consejo anterior que se devolviera este terreno a la Municipalidad para poder ampliar el terreno de la estación de Bomberos y de eso es de lo que se trata, es devolverle este terreno a la Municipalidad de Grecia que ya el MOPT no lo utilizó para lo que tenía previsto que como les digo era una delegación de tránsito que esa delegación de tránsito se construyó en otro cantón y que ahora es de imperiosa necesidad para los griegos el tener, dado toda esa afluencia de empresas que están llegando a los terrenos aledaños a Grecia, tener una estación de bomberos acorde con esas necesidades.

Por eso es, de verdad, que es muy importante para el cantón de Grecia, para los ciudadanos y, sobre todo, para una prevención de una situación grave de un incendio que tengan una estación de bomberos acorde a lo que son las necesidades de una eventualidad de una emergencia que Dios los guarde y los proteja siempre, pero un accidente está siempre ahí y es mejor prevenirlo y tener una estación de bomberos que pueda responder a las necesidades que tiene el cantón de Grecia en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

El expediente 23.398 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Padilla, María Marta; Segura Gamboa; Izquierdo Sandí; Robles Barrantes.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23398

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.124, LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 1968

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Doña Luz Mary; Campos Cruz, Gilberto; Gilberth; Alejandra Larios; Carolina Delgado; Monserrat Ruiz; doña Dinorah; Carlos Robles; Geison Valverde.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23124

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas. Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.607, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Dinorah; don Gilberth; don Geison; Carolina; doña Carolina; Ruiz Guevara; Cambronero Aguiluz.

Finalizar la votación. Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23607

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.º 24.147, AMPLIACIÓN DEL ESPECTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO CANTONAL EN GUANACASTE, REFORMA DEL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2 DE LA LEY N.° 8316

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, hasta por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Este proyecto de ley que estamos a punto de votar, de mi compañera de fracción Johana Obando, que hoy no nos puede acompañar porque tiene un pequeño quebranto de salud y estoy seguro que le hubiera encantado poder ella dirigirse al Plenario, es un proyecto sencillo, pero de un gran impacto.

No sé si ustedes saben, compañeros y compañeras, que cuando los pasajeros salen por el Aeropuerto de Liberia en el impuesto de salida que se paga, hay un rubro de tres dólares con cincuenta centavos que se reparte entre las municipalidades de los cantones de Guanacaste y las federaciones y confederaciones de municipalidades del cantón.

En la actualidad, el uso de esos recursos está limitado únicamente al desarrollo de proyectos de infraestructura turística, lo cual limita mucho el rango de acción de las municipalidades. Y como las necesidades de estos cantones son bastantes y muy amplias, entonces el proyecto lo que propone es modificar la redacción para que diga que deberán…, esos recursos deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura comunal turística, social, educativa y de seguridad, además de la recuperación del patrimonio cultural que están ya…, el patrimonio cultural está ya contemplado en la ley actual.

Es decir, se está agregando la posibilidad de invertir los recursos en infraestructura comunal, social, educativa y de seguridad, que hoy por hoy no está contemplado en la ley.

De manera que, compañeros y compañeras, les solicito su apoyo para este proyecto para convertirlo en ley. Creo que esto les va a dar mayor flexibilidad a las municipalidades para resolver problemas de las comunidades que a la larga van a resultar en beneficio del sector turístico, porque un cantón sano, un cantón con buena infraestructura educativa, con buena infraestructura comunitaria y social, es un cantón donde se minimizan problemas de otro tipo que podrían eventualmente afectar y ahuyentar a los turistas de ahí.

Así que sin más y sin ánimo de atrasar más, les solicito, compañeros y compañeras, su apoyo para este proyecto y de antemano les agradezco a quienes lo van a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Sofía Guillén; Vargas Serrano; Segura Gamboa; Carolina; Vindas Salazar; Robles Barrantes; doña Carolina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, uno en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24147

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Larios Trejos, Alejandra

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008.

LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Don David Segura, don Óscar Izquierdo; Córdoba Serrano; Cambronero Aguiluz; Feinzaig Mintz; Guillén Pérez; Rojas López.

Finalizar votación. Con treinta y cinco votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22567

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

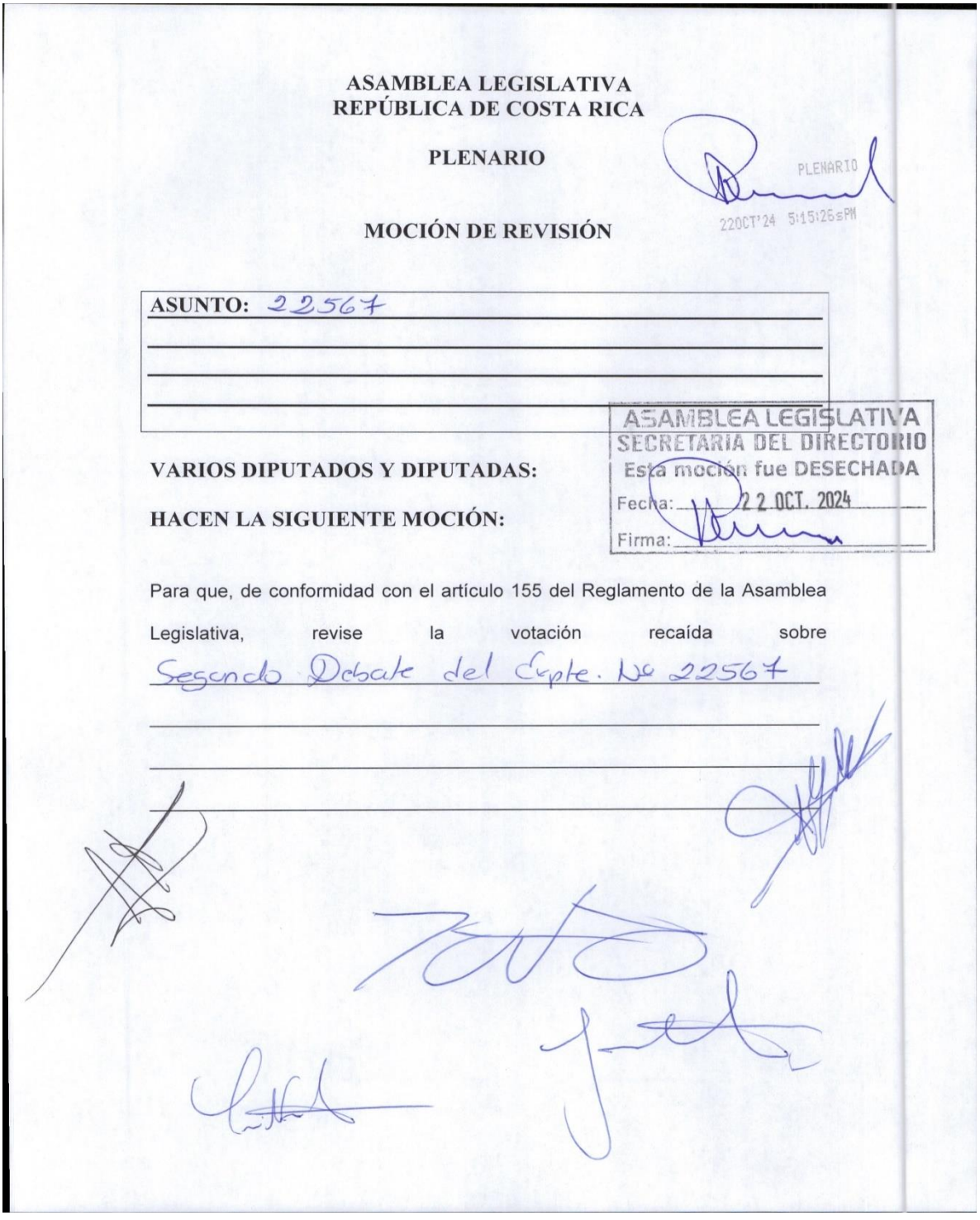
No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tiene una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
22OCT'24 5:15:26pPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22567

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre Segundo Debate del Expte. Nº 22567

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Padilla, María Marta; don Gilberth, Izquierdo Sandí; Segura Gamboa; Córdoba Serrano; Carlos Robles; don Geison; Barrantes Chacón; don Fabricio Alvarado; don Geison; Carlos Robles.

Finalizar votación, Con nueve votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22567

A Favor (Voto: 9)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.500, LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha recibido una nota suscrita por la diputada Carballo Arce, en la cual indica que presentará mociones de reiteración. En consecuencia, le comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día miércoles 22 de octubre, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Vamos a tener un receso hasta por dos minutos por un tema técnico.

Vamos a extender el receso tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 23.435, REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES EN EL TÍTULO IX, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

En consecuencia, consulto a los señores y señoras diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

Por el fondo, en el trámite del primer debate, cada diputada puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Vargas Rodríguez, Segura Gamboa, Cambronero Aguiluz, Bojorges León.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23435

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Padilla, Maria Marta	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite segundo debate el 29 de octubre 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Compañeros, les pido colaboración para que avancemos con la votación, nos falta poco.

Don Gilberth, Robles Obando, Carballo Arce, doña Carolina, doña Ada Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24095

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Méndez Gamboa, Rosaura	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día 31 de octubre del 2024.

EXPEDIENTE N.° 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Esta Presidencia informa que se ha aprobado en comisión un nuevo texto sustitutivo; por lo tanto, se suspende la discusión del proyecto de ley para remitir la consulta obligatoria a la Corte Suprema de Justicia y la publicación del texto actualizado a La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN A UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9 DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDA COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.047/24.047%20Segundo%20día%2022-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.539, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, NÚMERO 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría.

Se ha presentado moción de fondo de artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.539/23.539%20Primer%20día%2022-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.405/23405%20Primer%20día%2015-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.107, CREACIÓN DE LA FIGURA DE LA PERSONA MENTORA DENTRO DEL PROCESO PENAL JUVENIL, MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 7576, LEY DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.107/24.107%20Primer%20día%2022-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.104, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.104/24.104%20Primer%20día%2015-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.989, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13, 18 Y 45 DE LA LEY 8395, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DEL 1º DICIEMBRE DE 2003, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes.
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.989/23.989%20Primer%20día%2022-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.155, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE COLEGIOS PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA, LEY 8831, DEL 12 DE MAYO DEL 2010.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Luz Mary Alpízar, Córdoba Serrano, Alvarado Muñoz, doña Paulina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24155

A Favor (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Méndez Gamboa, Rosaura
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 31 de octubre del 2024.

Al ser las diecisiete y cuarenta minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

Expediente 23.500

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.º 23.500

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre veintitrés mociones presentadas al proyecto, **"LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE",** expediente N.°23.500, que se discutieron en la sesión N.º 18 del 15 de octubre de 2024.

Se adjuntan, una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (2-18) y veintitrés mociones de revisión que fueron rechazadas, así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-18 (1-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 5-18 (2-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 7-18 (3-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 9-18 (4-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 11-18 (5-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 13-18 (6-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 15-18 (7-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 17-18 (8-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 19-18 (9-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 21-18 (10-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 23-18 (11-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 25-18 (12-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 27-18 (13-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 29-18 (14-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 31-18 (15-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 33-18 (16-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 35-18 (17-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 37-18 (18-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 39-18 (19-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 41-18 (20-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 43-18 (21-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 45-18 (22-137) de la diputada María Marta Carballo Arce
Moción N.° 47-18 (23-137) de la diputada María Marta Carballo A

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Paola Nájera Abarca
Secretaria ad hoc

San José, 15/10/2024
23.500 I-2-137
Lhb/Drm

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX “DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN”

EXPEDIENTE N.º 23.435
08 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.435

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN",** expediente N.º **23.435.**

En la sesión ordinaria N.°32, celebrada el martes 08 de octubre de 2024, en la sala de VII se conoció una moción, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 08 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 08 de octubre de 2024.
23.435-1-137
DAB

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS, ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

EXPEDIENTE N.º 23.714

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
10 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.714

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **veintisiete** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto **"LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS, ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS"**, expediente **N.º 23714.**

En la sesión extraordinaria N.°22, celebrada el jueves 10 de octubre de 2024, en la Sala Plena II se conocieron **veintisiete** mociones, de las cuales UNA moción (137-1) fue APROBADA y el veintiséis fueron rechazadas (137-2,137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10, 137-11, 137-12, 137-13- 137-14, 137-15, 137-16, 137-17, 137-18, 137-19, 137-20. 137-21, 137-22, 137-23, 137-24, 137-25, 137-26 y 137-27).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y veintisiete (27) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°22 del 10 de octubre de 2024.

Además, se adjuntan (3) tres mociones de posposición aprobadas respectivamente: el 19 de setiembre 2024; en sesión N 18, 26 de setiembre 2024 en sesión N°19 y 03 de octubre del 2024 en sesión N°21.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 137-1, de varios Diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-2, de varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varios señores Diputados y señoras Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-6, de varios señores Diputados y señoras Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varios señores Diputados y señoras Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-8, de varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-9, de varios señores Diputados y señoras Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-10, de varios Diputados y Diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-11, de varias diputadas o diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-12, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-13, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-14, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-15, de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-16, de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-17, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-18, de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-19, de varios señores diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-20, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-21, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-22, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-23, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-24, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-25, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-26, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-27, de varios diputados y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena II de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 10 de octubre de 2024.
23714-2-137
Dab

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 24.047

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
22 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.047

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **TRES** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA"** expediente **N.º 24.047.**

En la sesión ordinaria N.°14, celebrada el jueves 22 de agosto de 2024, en la Sala Plena III se conocieron tres mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-2) y dos fueron rechazadas (137-1, 137-3).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue rechazada. Y tres (3) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°14 del 22 de agosto 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción N.º 137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 22 de agosto de 2024.
24047-1-137